

DE: DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

A: DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

ASUNTO: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo al contrato denominado **“EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN PARA LA VARIANTE ESTE FERROVIARIA DE VALLADOLID”**, Expediente **4.23/06110.0027**.

Con fecha 23 de marzo de 2023, esta Asesoría Jurídica emitió informe en relación con el citado Pliego. Con posterioridad a la emisión de dicho informe, el órgano gestor del expediente comunicó a esta Asesoría un cambio en el apartado II.3.4 del Cuadro de Características, al haberse producido un error en los medios materiales a adscribir y en el régimen de adscripción de los medios materiales que forman parte de la concreción de condiciones de solvencia técnica particular.

Solicitado el cambio por el motivo indicado, se toma razón y se procede al nuevo sellado de la página 7 del pliego, poniendo de manifiesto que dicho cambio no modifica el sentido del informe emitido por esta Asesoría Jurídica con fecha 23 de marzo de 2023.

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: Francisco Javier Torres Gella

